

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Anuncia convocatoria de clases e individuos de tropa aspirantes a pilotos de aeroplano.
ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba entregas de mando del contra-

dero «Osado» y torpedero núm. 3.—Aumento en un inventario.—Aprueba modificaciones en un id.

SERVICIOS SANITARIOS.—Autoriza residencia al inspector D. E. Calbo.—Sobre aplazamiento del Congreso Nacional de Medicina.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Expedientes sin curso.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONVOCATORIA

Circular.—Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Director del servicio de Aeronáutica militar y para cumplimiento de lo que disponen los artículos 36, 40 y 41 del reglamento de 16 de abril de 1913 (C. L. número 33), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se anuncia una convocatoria de clases e individuos de tropa aspirantes a pilotos de aeroplano, a la que podrán presentarse los individuos de todos los cuerpos del Ejército y Armada que no hayan cumplido treinta años y tengan la robustez necesaria, que será determinada por el previo reconocimiento que efectuará el oficial médico de servicio, dando preferencia a los que reúnan las siguientes condiciones por el orden que se indican:

- a) Ser piloto de aeroplano.
- b) Tener conocimientos prácticos de aviación, conocer los motores de aeroplano o ser automovilista o motociclista.
- c) Presentar adecuadas disposiciones para el servicio.

2.º Los individuos que lo soliciten de los jefes de los Cuerpos respectivos, y que a juicio de éstos reúnan alguna de las condiciones expresadas, podrán desde luego presentarse a examen, haciendo el viaje de ida y regreso, en su caso, a esta Corte por cuenta del Estado, y sufrirán en el aerodromo de Cuatro Vientos, ante el Tribunal nombrado al efecto, un examen teórico-prá-

tico, que decidirá los que se consideren aptos a continuar en el servicio durante dos meses, para comprobar sus buenas aptitudes, prácticamente, formándose un escalafón de aspirantes para cubrir las vacantes que ocurran.

3.º Al primer curso, que empezará inmediatamente, asistirán los veinte primeros del escalafón referido, gozando, desde que sean aprobados en el examen previo, de una gratificación diaria de dos pesetas los soldados y cabos, tres pesetas los sargento, brigadas y suboficiales y empleos análogos de la Armada, con cargo a los presupuestos de Escuelas de aviación.

4.º Las obligaciones, consideraciones, ventajas y demás detalles de las clases e individuos de tropa que obtengan el título de pilotos de aeroplano, se fijarán en su día, al determinarse la organización definitiva del servicio actualmente en estudio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1918.

MARINA

Señor....

(Del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra de 10 del actual.)

Estado Mayor central

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del contratorpedero *Osado*, efectuada el día 30 del pasado por el teniente de navío D. Francisco Domínguez, al capitán de corbeta D. Rafael Martos y Peña.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Mi-

nistro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como resultado de su carta oficial núm. 1.711 de 5 del actual, con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del torpedero núm. 3, efectuada el día 3 del actual por el teniente de navío D. Wenceslao Benitez e Inglot, al oficial de igual empleo D. Venancio Pérez Zorrilla.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como resultado de su carta oficial núm. 776 de 3 del corriente con la que remitía el estado de dicha entrega de mando —Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General Jefe de la 2.ª división de la escuadra.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de Ferrol, de fecha 6 de mayo pasado, a la que acompaña duplicadas relaciones interesando se aumente al inventario del Hospital de Marina del referido apostadero las herramientas y efectos que se reseñan, motivado por el aumento de un marinero carpintero a la dotación del referido Hospital, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento al cargo que se interesa.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Reseña de referencia

- 1) Un banco de carpintero con tornillo de hierro.
- 1) Una sierra de mano.
- 1) Una ídem fina.
- 1) Una ídem de punto.
- 1) Una garlopa.
- 1) Un cubierto.
- 1) Un alunado.
- 2) Dos cepillos de vuelta.
- 1) Un acanalador.
- 1) Un hacha grande.
- 1) Una ídem pequeña.
- 1) Un berbiquí con sus brocas.
- 6) Seis trenchas rectas.
- 6) Seis ídem gubias.
- 1) Un martillo de presa.
- 2) Dos destornilladores.

- 2) Dos botadores.
- 2) Dos puncetas.
- 1) Un mazo.
- 1) Un plomo.
- 1) Una lima.
- 1) Una piedra fina.
- 1) Una aceitera.
- 1) Unas tenazas.
- 2) Dos raspillas.
- 1) Una escuadra grande.
- 2) Dos ídem pequeñas.
- 2) Dos falsas reglas.
- 1) Una azuela.
- 1) Un cepillo recto.
- 14) Catorce molduras diferentes.
- 4) Cuatro bedaneos de diferentes gruesos.
- 1) Una sierra de armazón.
- 1) Un lizador.
- 1) Una juntera de vidrios.
- 2) Dos torniquetes de un metro.
- 1) Una carretilla de ruedas de hierro igual a la de los canteros.
- 1) Un carretillo de hierro, de mano.
- 1) Una juntera.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de Ferrol, de fecha 1.º de mayo pasado, a la que acompaña duplicadas relaciones valoradas, interesando se modifiquen en el inventario del crucero *Carlos V* varias partidas que se reseñan pertenecientes al cargo del contra-maestre, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar las modificaciones en el inventario del cargo referido que se interesa.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Reseña de referencia.

CONTRAMAESTRE

Bajas.

- 1) Un mastelerillo de madera de 15 metros de longitud y 0,140 metros de diámetro en la encapilladura colocado por fuera del palo con su coz en una carlinga y a 3 metros un zuncho o tamborete.

Altas

Pesetas.

- 1) Un Mastelerillo compuesto de dos piezas la primera de 9,85 metros de largo y 0,140 de diámetro y la segunda de 8,15 metros de largo con escuadra en la coz y en la encapilladura del primer galope 13 cm.
- 2) Dos zunchos de hierro de 17 cm. de diámetro y 15 mm. de grueso.
- 1) Una cruceta de 3 metros de largo de tubo de hierro galvanizado. 1.180,00
- 1) Una ídem de 5 metros de largo y 75 mm. de diámetro de tubo galvanizado.
- 3) Tres obenquillos de hierro galvanizado de 12 mm. de diámetro y 7,50 m. cada uno.
- 200) Doscientos metros de cuerda tejida de 12 mm. de diámetro.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al Inspector de Sanidad de la Armada, en situación de reserva, D. Enrique Calbo y Fortich para que fije la residencia en Cádiz, percibiendo sus haberes por la Habilitación de aquella provincia marítima.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1918.

MIRANDA

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Congresos

Excmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente del Congreso Nacional de Medicina, notificando el aplazamiento de éste por razones de interés para la salud pública, hasta el próximo mes de abril, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer queden vigentes para dicho mes las disposiciones contenidas en la real orden de 10 de diciembre de 1917 (D. O. núm. 278, pág. 1734), relativas a cooperación y asistencia al mismo, del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección (Personal).

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. núm. 105) por las causas que se expresan:

| EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE | OBJETO DE LA RECLAMACIÓN | AUTORIDAD QUE LO CURSA | FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO |
|---|--|------------------------|---|
| Segundo teniente retirado, don Antonio López Márquez..... | Solicitan se les conceda el pase a la situación de reserva con arreglo a la ley de 29 de junio último..... | Los interesados..... | En cumplimiento a la real orden de 15 de agosto último (D. O. núm. 185) |
| Idem íd., D. Manuel Rodríguez de la Cruz..... | | | |
| Idem íd., D. Eutimio Domínguez Carriles..... | | | |
| Idem íd., D. Juan Florence Aguilar..... | | | |
| Idem íd., D. Juan Manito Moreno..... | | | |
| Idem íd., D. Juan González González..... | Solicita se le conceda el uso del carnet militar..... | El interesado..... | Por lo informado por el Estado Mayor central y en cumplimiento a la real orden de 15 de agosto último (D. O. núm. 185). |
| Idem íd., D. Manuel Hernández Hernández..... | | | |
| Idem íd., D. José Iglesias Goyoso..... | | | |
| Paisano, José Sermý Sermý... | Solicita se practiquen ajustes de devengos, pluses, etcétera, que pudieran corresponder a Antonio Sermý Miret, soldado que fué del 2.º regimiento en Cuba..... | Idem..... | Por no venir reintegrada la instancia con la póliza correspondiente, con arreglo a la ley del Timbre. |

Madrid, 10 de octubre de 1918.—El General 2.º Jefe del E. M. Central, Juan B. Asnar.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tro-

pa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de navío de la Armada D. Juan Bascón y Gómez Quintero, marqués de Torralba, y termina con el operario de arsenal Manuel García Moreno.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1918.

El General Secretario,

El Marqués de Casa Enrile.

Señor.

Relación que se cita.

| NOMBRES | EMPLEOS | ARMAS O CUERPOS | Haber que les corresponde. Pesetas. | FECHA en que deben empezar a percibirlo. | Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar. | | OBSERVACIONES |
|--|--|-------------------|--|--|---|----------------------------|---|
| | | | | | Punto de residencia. | Delegación de Hacienda | |
| D. Juan Bascón y Gómez-Quintero, marqués de Torralba..... | Capitán de navío. | Armada..... | 750,00 | 1.º octubre 1918 | Madrid | Pagd.ª D. G. D. y C. P. | |
| > Santiago Arambilet Delgado..... | Archivero jefe..... | Archiveros de M.ª | 750,00 | 1.º » | Idem | Idem | |
| > Francisco Olivares de Avila..... | Teniente vicario..... | Armada..... | 833,83 | 1.º » | Cádiz | Cádiz | |
| > Antonio Hurtado de Mendoza y Canales..... | Teniente coronel. | Infantería Marina | 600,00 | 1.º » | Ferrol | Coruña | |
| > José Riobó Fernández..... | Otro..... | Idem..... | 600,00 | 1.º » | Idem | Idem | |
| > Isaias Alvarez Díaz..... | Comandante..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Madrid | Pagd.ª D. G. D. y C. P. | Tienen derecho a revistar de oficio. |
| > Francisco Clavijo Carrasco..... | Otro..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | San Fernando | Cádiz. | |
| > Manuel Ibáñez Nievas..... | Otro..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Madrid | Pagd.ª D. G. D. y C. P. | |
| > Manuel Parejo Rivas..... | Otro..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Idem | Idem | |
| > Bernabé Pérez Pérez..... | Otro..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Cádiz | Cádiz | |
| > Abelardo Paz Fernández..... | Otro..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Madrid | Pagd.ª D. G. D. y C. P. | |
| > Manuel Ros Ramírez..... | Otro..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Idem | Idem | |
| > Salvador Fernández Tenreiro..... | 2.º condestable graduado de ca- pitán..... | Idem..... | 487,50 | 1.º » | Idem | Idem | |
| Manuel Abellá Ríos..... | Primer buzo..... | Artillería Armada | 337,50 | 1.º » | Coruña | Coruña | |
| Manuel García Moreno..... | Operario de ar- senal..... | Armada..... | 50,00 | 1.º julio » | Ferrol | Coruña | |
| | | Idem..... | 28,75 | 6 noviembre » | Cádiz | Cádiz | |

Madrid, 14 de octubre de 1918.—P. O.—El general Secretario, Casa Enrile.